

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El aumento al salario mínimo no puede darse por decreto y con cifras sin ninguna base económica, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez Candiani.

“Que también es un tema de justicia que nosotros estamos de acuerdo, pero no se puede hacer por decreto”, dijo en entrevista.

Reconoció que el ejercicio por parte del Jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, es profesional y técnico, sin embargo, hay diversas voces que han propuesto montos diferentes.

Un incremento de los salarios por decreto y a los niveles propuestos, de 80 pesos, expresó, tendría como repercusión inmediata un alza de precios y en consecuencia de mayores niveles de inflación.

El aumento de los salarios reales, dijo, se da mediante la productividad y mayores niveles de inversión que ayuden a generar más demanda de mano de obra.

Aseguró que en el CCE están abiertos al debate, siempre que sea responsable y esté alejado de tiempos políticos, populismos o decisiones unilaterales que traerían consecuencias negativas a la economía.

En tanto, Augusto De la Torre, economista en jefe para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, consideró que un incremento excesivo en el salario mínimo puede ser nocivo porque se fomentaría el empleo informal.

“Si tú te disparas con el salario mínimo por encima de los índices de la productividad y de la economía en demasía, lo que puede acarrear es un fomento a la informalidad, se fomenta el empleo informal”, advirtió en entrevista, en el marco de la Semana del Emprendedor.